



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NON	1BRE:						TRÂI	MITE:	SERVICIO	O: X
Ate	nción y recepción	de quejas y denun	cias							
DES	CRIPCIÓN				CODIGO DE LA	CEDULA				
de l la ir con	a Administración nvestigación corr nisión de conduct	ción y análisis de la Pública Municipal espondiente y det cas que la Ley de R rativas y las clasific	del H. Ay erminar s esponsal	untamiento d i existen ele pilidades Adr	de Naucalpai mentos sufic ninistrativas	n de Juár cientes q	ez, México, con e ue permitan acr	el fin d editar	le dar inicio o desvirtu	o con uar la
FUN	DAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 14 párra Política de los Estad Artículos 122, 130 y 13 Artículos 110, 111, 112 f Artículos 1,2,3, 95, 96 y Municipios Artículos 1, 2, 7, 25, 3 Artículos 5.1, 5.2, 5.5 Ayuntamiento de Na	os Unidos 69 Bis de la racciones . 97, 98, 99, 7, 106, 113, 1 fraccione	Mexicanos. Constitución X y XX 168 y 170 100, 101 y 122 d 114, 123 y 127 de s I, II Y VI del	Política del Est 0 de la Ley Org le la Ley de Res Il Código de Pr Reglamento C	ado Libre y jánica Mun sponsabilio ocedimien	y Soberano de Méx nicipal del Estado d dades Administrativo ntos Administrativo	ico. le Méxi vas del les del E	co Estado de n stado de Mé	néxico éxico
	UMENTO A ENER	Acuerdo de radicació administrativa	n y en su ca	aso Acuerdo de	calificación de	falta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	dep	s o siete años endiendo de a administrat	e la
¿SE	REALIZA EN LÍNEA?.	SI NO DIRECCIÓN	WEB N	o se cuenta cor	plataforma dig	gital munic	ipal			
DEALIZADOS PREDE PER TRAMITE DEBE prestación				e considere que un servidor público incurre en una falta administrativa con la n del servicio encomendado, o no ejerce debidamente sus funciones, derivadas del argo o comisión						
			icia deberá contener como mínimo los datos o indicios necesarios para su inicio, con el e que se permita advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas rativas.							
	RE	QUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUN	DAMENTO JURÍDIC	O-ADN	INISTRATIVO	5,
PER	SONAS FÍSICAS									
 Llenado del formato de denuncia oficial o presentación de escrito dirigido a la persona titular del Órgano Interno de Control Municipal, en el que conste la narración de los hechos motivo de la denuncia, nombre y firma autógrafa o huella digital Identificación Oficial Vigente 			SI	1	Estados segundo Adminis Municip	8 de la Constitución Política de Unidos Mexicanos; Artículo 97 párra de la Ley de Responsabilidad trativas del Estado de México ios; Artículo 9 y 116 del Código mientos Administrativos del Estado			árrafo dades ico y go de	
			SI	1	México.				40 40	
PER	SONAS JURÍDICO CO	OLECTIVAS						i ji		
Llenado del formato de denuncia oficial o presentación de escrito dirigido a la persona titular del Órgano Interno de Control Municipal, en el que conste la narración de los hechos motivo de la denuncia, nombre y firma autógrafa o huella digital.			SI	1	Estados segundo Adminis Municip	o 8 de la Constitución Política de los os Unidos Mexicanos; Artículo 97 párrafo do de la Ley de Responsabilidades os del Estado de México y ipios; Artículo 9, 116 y 118 del Código de dimientos Administrativos del Estado de			rafo de	
2.	notarial, acta consti		lhoder	SI	1	Procedir México.	mientos Administ	trativo	s del Estado	o de
INST	TITUCIONES PÚBLIC	AS								
Llenado del formato de denuncia oficial o presentación de escrito dirigido a la persona titular del Órgano Interno de Control Municipal, en el que conste la narración de los hechos motivo de la denuncia, nombre y firma autógrafa o huella digital.			SI	1	Estados segundo Adminis Municip	8 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos; Artículo 97 párra o de la Ley de Responsabilidades strativas del Estado de México y ios; Artículo 9, 116 y 118 del Código de			rafo de	
2.	notarial, acta const	redite la personalidad itutiva)	(boder	SI	1	Procedii México.	imientos Administrativos del Estado de			o de





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de naucalpan de juárez, México, a efercto de recibir asesoría, en caso de que la denuncia sea procedente, realizar el escrito de denuncia o llenar el formato de Quejas y Denuncias proporcionado por ésta Autoridad Administrativa. Proporcionar todos los elementos de prueba con los que se cuente, así como precisar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que se suscitaron los hechos. Desahogar cualquier requerimiento que emita ésta autoridad, a efecto de integrar correctamente la investigación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días hábiles							
COSTO: Gratuito			Fundamento Jurídico: Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
ORMA DE PAGO. EFECTIVO TAP		TAR	JETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	 Comprobación de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que se suscitaron los hechos. Elementos obtenidos en el proceso de investigación Que no haya prescrito la facultad para sancionar por parte de la autoridad administrativa 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPEND	DENCIA U ORGA	NISMO:			UNIDAD AE	MINIST	RATIVA RESPONS	ABLE:		
Órgano I	Interno de Conti	rez	Subcontraloría de Investigación							
TITULAR	DE LA DEPEND	ENCIA	Encargad	da de Despacho: [Dangelly Gonz	zález Mo	octezuma			
DOMICIL	UO: CALLE:	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.: 3				39		
COLONIA: El Mirador				Naucalpan de Juárez						
		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN					15:30 hrs			
LADA TE		TELÉFONOS	EXTS.	FA	FAX:		CORREO ELEC	FRONICO:		
55	53718300		N/A	N/A		N/A	N/A			
		OTRAS	OFICINAS QU	E PRESTAN E	L SERVICI	0				
OFICINA		N/A								
NOMBRI OFICINA	E DEL TITULAR I	DE LA			N/A					
DOMICILIO: CALLE: N		N/A				NO. INT. Y EXT.: N/A				
COLONIA	A: N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.: N/	/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A							
LADA: TELEFONOS:		TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:			CORREO ELEC	TRONICO:		
N/A N/A		N/A	N/A		N/A					
FORMAT DESCAR	TO(S) RCABLES	N/A ·								
			INFORMACI	ÓN ADICIONA	AL					
PREGUN	NTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo taro	da en atender mi d	denuncia?						
RESPUE	STA:	El tiempo en analizar radicación será notifi	El tiempo en analizar y radicar el expediente de investigación es de cinco días hábiles, por lo que el acuerdo de radicación será notificado al denunciante en un término de quince días hábiles.							
PREGUN	NTA FRECUENTE	¿Se pueden sanciona	ır a los servidores p	a los servidores públicos?						
RESPUE	STA:		obtenidos mediante la investigación se advierten conductas que la Ley de Iministrativas del Estado de México y Municipios considera como faltas administrativas, se							





	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
RESPUESTA:	Actualmenyte no se cuenta con una plataforma digital en el Municipio de Naucalpan de Juárez, sin embarho pueden presentar sus denuncias también en el portal estatal denominado como Sistema de Atención Mexiquense (SAM)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede presentar mi denuncia por internet?				
	emite un acuerdo de calificación de falta y el informe de presunta responsabilidad con el cual se da inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en donde se determinará la sanción correspondiente				

